Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
10 de marzo de 2025.
Oficio circular No. DDB/DDC/0014/25.

DIRECTORES, COORDINADORES GENERALES, SECRETARIOS ACADÉMICOS, COORDINADORES DETITULACIÓN, ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
P R E S E N T E S

En alcance a la Circular No. CBU/DDC/0001/24 de fecha 28 de agosto de 2024, se le informa a la comunidad universitaria unachense, que la entrega de Tesis, Tesina, Informe técnico profesional, Memoria práctica profesional o Proyecto terminal en la sede de la Dirección de Desarrollo Bibliotecario de la Universidad Autónoma de Chiapas, la Biblioteca Central Universitaria "Carlos Maciel Espinosa", como parte del procedimiento de titulación, en los diferentes programas educativos de Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado de las diferentes Facultades, Escuelas, Centros e Institutos de todos los campus de la Universidad Autónoma de Chiapas, las alumnas y los alumnos podrán entregar dicho producto académico a través de la página Web: www.biblioteca.unach.mx

El horario de servicio para la recepción de la tesis digital, será con base al calendario escolar de la Universidad Autónoma de Chiapas. Una vez recibida, la revisión y respuesta de la tesis digital, será después de tres días hábiles por el Departamento de Desarrollo de Colecciones, a través de recepciontesis.unach@gmail.com; después de que se haya revisado el archivo electrónico y cumpla con los requisitos solicitados, se enviará **de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas** la CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE TESIS DIGITAL en formato PDF al correo registrado en el formulario de Recepción de Tesis Digitales.

El procedimiento para tramitar la **CONSTANCIA DE ENTREGA DE TESIS** en la Biblioteca Central Universitaria "Carlos Maciel Espinosa", es el siguiente:
1.- Ingresar a la página Web: www.biblioteca.unach.mx

2.- Verificar el PDF del oficio circular No. DDB/DDC/0014/25 de fecha 10 de marzo de 2025, que se refiere al **PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE LA TESIS** y podrá identificarlo con la siguiente imagen:

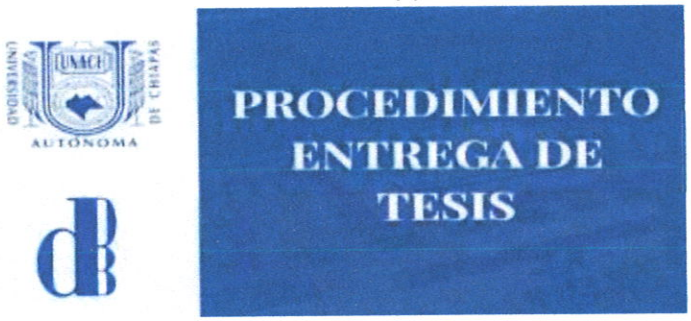

En este oficio circular se solicita que el documento electrónico se entregue de la siguiente manera:

1.- La tesis deberá estar grabada como único archivo electrónico en formato PDF, identificado con el número de la matrícula y el nombre completo del primer tesista que aparece en la portada de la tesis, sin agregar hojas en blanco al inicio, entre páginas y al final, ejemplo:

970111110 Carlos Pérez Rodríguez.pdf

2.- **EN LA PRIMERA PÁGINA QUE ES LA PORTADA, DEBE INCLUIR:**

a) Escudos de la UNACH y de la Facultad, Escuela, Centro o Instituto.
b) Nombre de la Universidad, presentado en una primera fila.
c) Nombre de la Facultad, Escuela, Centro o Instituto, presentado en una segunda fila.
d) Campus, presentado en una tercera fila.
e) Título de la tesis, sin comillas al principio y al final del título.
f) Indicar el tipo de trabajo académico, es decir:
Tesis, Tesina, Informe técnico profesional, Memoria práctica profesional o Proyecto terminal.
g) Indicar el Título o Grado que se obtiene:
Para LICENCIATURA es TÍTULO, para ESPECIALIDAD es DIPLOMA, para Maestría y Doctorado es GRADO.

Licenciatura debe decir:

Tesis que para obtener el título de (colocar) **NOMBRE DE LA LICENCIATURA**

Ejemplo:
Tesis que para obtener el título de Licenciado en Derecho

Lenguaje incluyente y no sexista:
Cuando sea tesis individual: Licenciada o Licenciado
Cuando la tesis es colectiva y sean mujeres: Licenciadas
Cuando la tesis es colectiva y sean hombres: Licenciados
Cuando la tesis es colectiva y sean mujeres y hombres: Licenciada y Licenciado

Especialidad debe decir:

Tesis que para obtener el diploma de (colocar) **NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD**

Ejemplo:
Tesis que para obtener el diploma de Especialista en Didáctica de las Matemáticas.
Tesis que para obtener el diploma de Especialista en Procesos Culturales Lecto-escritores.
Tesis que para obtener el diploma de Especialista en Medico Quirúrgicas.

Maestría y Doctorado debe decir:

Tesis que para obtener el grado de (colocar) nombre de la **MAESTRÍA Y/O DOCTORADO**

Ejemplo:

Tesis que para obtener el grado de Maestro (a) en Gestión de Sistemas de Salud.
Tesis que para obtener el grado de Doctor (a) en Estudios Regionales.

h) Nombre de la alumna y el alumno que la presentan y a un costado del segundo apellido de lado derecho el número de matrícula, ejemplo:

Empezando con el nombre consecutivamente los apellidos:

En el caso de tesis individual
Presenta:
Carlos Pérez Rodríguez 970111110

En el caso de tesis colectiva
Presentan:
Kevin Alberto Cantoral Roblero
AF201020Kelly Anabeth Rivera
Quintana AF201079

i) Nombre y grado académico del Director o Directora de la Tesis; ejemplo:

Directora de tesis
Dra. Elvia Lorena Zapata Algarín

Director de tesis
Dr. Fernando Lara Piña

ESTATUTO INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS:

Artículo 66. Para la redacción y defensa de la tesis de pregrado y posgrado, las personas estudiantes contarán con el acompañamiento de un Director o una Directora de tesis de la Universidad, cuya designación se hará considerando los siguientes elementos:

I. Propuesta de la persona estudiante;

II. Que el profesorado desarrolle líneas de investigación relacionadas con la tesis y que tenga una producción académica reciente, con publicaciones originales demostradas derivadas de proyectos de investigación. En el caso de posgrado, la persona académica que se proponga como Director o Directora, preferentemente deberá pertenecer al núcleo académico del programa en que se matricula la persona estudiante.

La persona directora de tesis obligatoriamente tendrá que ser personal académico de la Universidad, o que esté comisionada a la misma.

Artículo 216. Las personas directoras de tesis deberán pertenecer a la planta académica de esta Universidad o estar comisionado a la misma.

j) En el caso que la tesis presente CO-Director (a) de tesis y/o CO-Asesor (a) de tesis EXTERNO A LA UNIVERSIDAD, deberá agregar el nombre y grado académico.

Co-Director de tesis
Dr. Efrén Orozco López

ESTATUTO INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS:

Artículo 67. En la elaboración de la tesis, sea de pregrado o posgrado, podrá, previa autorización de la Unidad Académica correspondiente, registrarse un codirector o una codirectora de tesis, quien deberá pertenecer a una institución distinta a la Universidad, y quien realizará ad honorem el acompañamiento y todas las actividades relacionadas con la tesis.

Artículo 343. Cuando se considere oportuna la participación de una persona codirectora de tesis, para el fortalecimiento de la línea de investigación, deberá ser externa a la Universidad y realizará ad honorem el acompañamiento y todas las actividades relacionadas con la tesis; tal colaboración deberá someterse a la aprobación de la Coordinación del Programa, a quien se le expondrá la argumentación pertinente, previo al registro del protocolo de investigación de tesis.

Podrá permitirse la codirección de tesis por parte de una persona académica distinguida de la propia universidad, siempre que sea de otra unidad académica y de otra área de conocimiento, cuando así se justifique para el fortalecimiento de la multidisciplinariedad.

(Párrafo adicionado por acuerdo del Consejo Universitario el 27-06-2023)

En ningún caso se podrá asignar más de una persona codirectora de tesis.

(Párrafo recorrido por acuerdo del Consejo Universitario el 27-06-2023)

En hoja membretada y firmada, para **pregrado (Licenciatura)**, la autorización de la Unidad Académica correspondiente por el Secretario (a) Académico (a) y para **posgrado (Especialidad, Maestría y Doctorado)**, evidencia escrita por parte del Comité de Investigación y Posgrado de la Unidad Académica, donde exprese la autorización que el docente fue autorizado para ser Co-director de la tesis; deberá colocarse en la página 3, posteriormente, colocar en la página 4 la CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA TESIS DE TÍTULO, DIPLOMA Y/O GRADO.

Co- Asesora de tesis:
Dra. Beatriz Eugenia Arguelles León

ESTATUTO INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS:

Artículo 217. Podrá aceptarse una asesora externa o un asesor externo, en términos del artículo 67 del presente Estatuto, cuando este cumpla con los requisitos siguientes:

I. Tener el grado académico de Maestría;

II. Tener una experiencia universitaria sobre elaboración de trabajos de tesis o investigación, y

III. Que el perfil profesional y la experiencia de la asesora o el asesor sea compatible con los temas a desarrollar en la tesis.

Artículo 344. Las y los asesores, como parte del Comité Tutorial, tienen la responsabilidad de acompañar y fortalecer académicamente a la persona tesista en su investigación de posgrado.

Es posible considerar una asesora o un asesor externo a la Universidad, cuya participación será ad honorem. Lo anterior, siempre y cuando su inclusión no vulnere lo establecido en el Artículo 339 de la presente normativa.

Artículo 339. El Comité Tutorial se encargará de dar seguimiento al desarrollo de la investigación, de acuerdo con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento del programa de posgrado y estará conformado entre tres y cinco integrantes, quienes en su mayoría deberán pertenecer a la Universidad:

I. Persona directora de tesis.

II. Persona codirectora, en caso de que se requiera.

III. Asesoras o Asesores.

En hoja membretada y firmada, presentar evidencia escrita por parte del Comité de Investigación y Posgrado de la Unidad Académica, donde exprese la autorización que él o la docente fue autorizado para ser y/o CO-Asesor (a), deberá colocarse en la página 3, posteriormente, colocar en la página 4 la CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA TESIS DE TÍTULO, DIPLOMA Y/O GRADO.

k) Lugar y fecha. Es el lugar donde se localiza la Facultad, Escuela, Centro e Instituto.

Ejemplo:

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Marzo de 2025.

Comitán de Domínguez, Chiapas; Abril de 2025.

San Cristóbal de las Casas, Chiapas; Mayo de 2025.

3.- **LA SEGUNDA PÁGINA DEBE INCLUIR**:

k) Anexar escaneado y visible, el oficio de autorización de impresión de tesis o voto aprobatorio, según sea el caso de la Unidad Académica para trámites de titulación, en **hoja membretada y firmada por el Director o Directora de la Facultad, Escuela, Centro y/o Instituto correspondiente.**

4.- **LA TERCERA PÁGINA DEBE INCLUIR:**

l) En la tercera página agregar la **CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA TESIS DE TÍTULO, DIPLOMA Y/O GRADO,** para tesis colectiva llenarán en un solo formato los participantes de la tesis, que podrá descargar en la página www.biblioteca.unach.mx, deberá la alumna o el alumno requisitarla sin modificar el contenido del formato, al finalizar colocar el nombre (es) y firmarla; podrá identificarla con la siguiente imagen:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
SECRETARIA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO BIBLIOTECARIO

Jubileo

Código: FO-113-05-05
Revisión: 0

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA TESIS DE TÍTULO Y/O GRADO.

La alumna (s) o el alumno (s) Adriana López Orozco, Briceyda Karina Morales Rodríguez, Daniela García Hernández autora (s) o autor (es) de la tesis bajo el título de Experiencia docentes sobre la lectoescritura en tiempos de pandemia presentada y aprobada en el año 2024 como requisito para obtener el título o grado de Licenciada en pedagogía, autorizo licencia a la Dirección del Sistema de Bibliotecas Universidad Autónoma de Chiapas (SIBI-UNACH), para que realice la difusión de la creación intelectual mencionada, con fines académicos para su consulta, reproducción parcial y/o total, citando la fuente, que contribuya a la divulgación del conocimiento humanístico, científico, tecnológico y de innovación que se produce en la Universidad, mediante la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Consulta del trabajo de título o de grado a través de la Biblioteca Digital de Tesis (BIDITE) del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Chiapas (SIBI-UNACH) que incluye tesis de pregrado de todos los programas educativos de la Universidad, así como de los posgrados no registrados ni reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT.

- En el caso de tratarse de tesis de maestría y/o doctorado de programas educativos que sí se encuentren registrados y reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), podrán consultarse en el Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma de Chiapas (RIUNACH).

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 22 días del mes de Enero el año 2024.

Adriana López Orozco Briceyda Karina Morales Rodríguez Daniela García Hernández

Nombre y firma de la alumna (s) o el alumno (s)

Este documento representa la autorización que la alumna y el alumno hace, con su entrega en cumplimiento al Estatuto Integral de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), así como con la **"CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA TESIS DE TÍTULO, DIPLOMA Y/O GRADO"** para que sea consultada a través de la Biblioteca Digital de Tesis (BIDITE) de la Dirección de Desarrollo Bibliotecario de la Universidad Autónoma de Chiapas que incluye tesis de pregrado de todos los programas educativos de la Universidad, así como de los posgrados no reconocidos en el Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCYT; en caso de tratarse de tesinas de especialidad, tesis de maestría y/o doctorado de programas educativos que sí se encuentren registrados y reconocidos en el Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCYT del Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), podrán consultarse en el Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma de Chiapas (RIUNACH).

l) Agradecimientos.
m) Índice o tabla de contenido.
n) Introducción.
ñ) Capítulos.
o) Conclusiones.
p) Sugerencias y/o recomendaciones y/o propuestas.
q) Lista de obras consultadas.
r) Apéndice (dentro de éste incluir los anexos necesarios).

5.- **EL TÍTULO DE LA TESIS** que se presenta en el **OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN DE TESIS,** emitido por la Facultad, Escuela, Centro o Instituto, debe ser igual **AL DE LA PORTADA y al de LA CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA TESIS DE TÍTULO, DIPLOMA Y/O GRADO** para la obtención del título, diploma o grado.

6.- Cuando la tesis sea colectiva, los alumnos **DEBERÁN ENVIAR EN UNA SOLA OCASIÓN** la tesis mediante el botón **RECEPCIÓN DE TESIS DIGITALES** que encontrarán en la siguiente dirección electrónica: www.biblioteca.unach.mx

7.- El peso total de la tesis en archivo PDF con anexos debe ser menor a 100 Mb.

En caso de existir anexos, la alumna o el alumno podrá enviar los archivos adicionales (anexos) de la siguiente forma:

Un archivo adicional (anexo) debe iniciar con el número de matrícula la alumna o el alumno más"an1", ejemplo:

970111110an1.jpg

970111110an1.pdf

Cuando la tesis cuenta con más de un archivo adicional (anexos) se debe agregar a una carpeta principal, que inicie con el número de matrícula de la alumna o el alumno más "an1", ejemplo: 970111110an1, dentro de esta, deben ir todas las carpetas y archivos relacionados con la tesis.

Una vez organizados, se debe comprimir en Zip, ejemplo: 970111110an1.zip.

970111110 Carlos Pérez

Rodríguez.pdf970111110an1.zip

s) Es importante mencionar, una vez que la alumna o el alumno edite el documento de la tesis en PDF con los requisitos solicitados y en versión electrónica, ya podrán enviarla a través de la página Web de la Dirección de Desarrollo Bibliotecario de la Universidad Autónoma de Chiapas, en la siguiente dirección electrónica: www.biblioteca.unach.mx, en donde dice: "FORMULARIO PARA ENTREGA DE TESIS EN EL SIBI-UNACH / ENTREGA DE TESIS EN EL SIBI-UNACH /IR AL FORMULARIO, deberá darle clic afín de que se descargue el formulario, con los siguientes pasos:

1.- Leer y contestar cada pregunta del formulario.

2.- Al final del formulario, aparece el botón que dice: **AÑADIR ARCHIVO**, dele clic, posteriormente, **EXAMINAR** seleccione el archivo de la tesis en su versión electrónica y posteriormente los anexos; se cargarán los archivos y habrá concluido su proceso en **"ENVIAR".**

t) Si la tesis es colectiva y uno de los integrantes no se tituló, posteriormente, pasan años, deberá realizar el trámite titulación, enviando correo electrónico a recepciontesis.unach@gmail.com, la solicitud de la constancia de entrega de tesis y deberá anexar el oficio escaneado de la autorización de impresión de latesis o voto aprobatorio según sea el caso de la Unidad Académica para trámites de titulación, en hoja membretada y firmada por el Director o Directora de la Facultad, Escuela, Centro y/o Instituto correspondiente; este oficio menciona el título de la tesis y a los integrantes que participaron en la elaboración de la tesis.

Sin otro particular por el momento, quedando como su atento y seguro servidor.

"POR LA CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE SERVIR"

DR. JAVIER ZENTENO SALDAÑA
DIRECTOR DE DESARROLLO BIBLIOTECARIO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
SECRETARIA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO BIBLIOTECARIO

C.c.p. Dr. Oswaldo Chacón Rojas.- Rector de la UNACH.
Dr. Florentino Pérez Pérez.- Secretario Académico de la UNACH.
Secretarios Académicos de Facultades, Escuelas, Centros e Institutos de la UNACH.
Coordinadores de Titulación de Facultades, Escuelas, Centros e Institutos de la UNACH.
Responsables de Bibliotecas de Facultades, Escuelas, Centros e Institutos de la UNACH.
Archivo y minutario.
JZS/dcdr*